



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los habitantes de la **PARROQUIA FÁTIMA**, jurisdicción del Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, se aprestan a conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** el aporte y compromiso participativo de la comunidad, ha propiciado el desarrollo local, provincial y nacional, basado en una conjunción de valores históricos, naturales, culturales y ciudadanos que otorgan identidad a la **PARROQUIA FÁTIMA**, posicionándola como un referente de progreso y emprendimiento;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Fátima, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria;
- y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA FÁTIMA**, jurisdicción del Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de junio de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General